

contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Julio del 2013

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

Ago. 5-6-7 (124906)

recada sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución voluntaria y anticipada de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 23 de julio del 2013

Ab. Roberto Romagosa Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Ago. 5-6-7 (124922)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA LATINOAMERICA DE REPUESTOS LATINREP S.A.

La compañía **INDUSTRIA LATINOAMERICA DE REPUESTOS LATINREP S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003848** de 30 de Julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- A) LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA, MAQUINARIA INDUSTRIAL, EMBOTELLADORAS, MAQUINARIA TEXTIL.....

Quito, 30 de Julio de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(125067)

Quito, 31/Julio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(125033)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA **ALLMAGICONST S.A.**, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN PAJÁN, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía **ALLMAGICONST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0002830** el 10 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 2011.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **ALLMAGICONST S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Paján, provincia de Manabí, y reforma del estatuto, otorgada el 25 de enero de 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0004270** de 22 de julio de 2013.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.13.0004270** el 22 de julio de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ALLMAGICONST S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Paján, provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ALLMAGICONST S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Paján, provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: **"ARTÍCULO CUARTO:** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Paján, provincia de Manabí, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país."

Guayaquil, 22 de julio de 2013
Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR CAMBUSEC CIA. LTDA.

La compañía **CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR CAMBUSEC CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003838** de 30 de julio/2013, con la siguiente modificación: En el artículo sexto, suprimase el siguiente texto "el saldo adeudado será cancelado por los socios en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil", considerando que el capital social de la compañía está pagado en su totalidad. Suprimese el literal k) del artículo vigésimo séptimo, por cuanto la obligación contemplada en el mismo se suprimió con la reforma al Art. 131 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE BUSES, CAMIONES Y CAMIONETA.



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALVITURSA ALQUILER DE VEHICULOS Y TURISMO S.A.

La compañía **ALVITURSA ALQUILER DE VEHICULOS Y TURISMO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003836** de 30 de Julio de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- LA IMPORTACIÓN, COMPRA VENTA, RENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE: AUTOMOTORES, EN GENERAL, PARTES Y PIEZAS AUTOMOTRICES.....

Quito, 30 de Julio de 2013